

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



0 4 MAR. 2022

1. Decreto N°07 de fecha 04 de enero del 2022 que aprueba **"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION** ODONTOLOGICA, AÑO 2022, COMPONENTE N°3, PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA (CECOSF)".

2. Memorándum N°07 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, AÑO 2022, COMPONENTE N°3, PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA (CECOSF)".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	--------------------	------------

NICOLAS ESCOBAR SALAS ODONTOLOGO 22 HORAS

\$670.000 Mens. (enero- junio.)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta "ODONTOLOGICO CECOSF".

BERNARDA ROMERO ACUNA SECRETARIA (S) MUNICIPAL

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS

Distribución:

- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AMS/YSS/MCL/kcs.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.